

fias con los herederos de la dicha villa de dgo m
 ena a ent fondo camino de puros et conyera a tener
 de la pre fonda de la villa de puros de mora y
 toma la cuenta de los espaldas 7 de cada uno de la pre fonda
 de los espaldas et fue pagada por m de puros por
 de la casa de los dichos espaldas de puros de mora de mill
 y noventa y siete marcos y ochos reales y tres dineros
 siguen

pma. mere de la villa

mere de la villa

